



PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Expresar profunda preocupación ante la decisión del Poder Ejecutivo Nacional de prohibir el ingreso de los periodistas acreditados a la Casa Rosada, dejando sin efecto las acreditaciones vigentes y restringiendo el libre ejercicio de la labor de prensa en el ámbito de la sede de gobierno.

Manifiestar su rechazo a las agresiones verbales y descalificaciones proferidas por el Presidente de la Nación, Javier Milei, contra trabajadores de prensa, las cuales configuran un mecanismo de hostigamiento que violenta la libertad de expresión y el derecho a la información de la ciudadanía.

Instar al Poder Ejecutivo Nacional a normalizar de manera inmediata el acceso a la Sala de Periodistas de la Casa Rosada, garantizando el cumplimiento de los estándares democráticos y el respeto por el artículo 14 de la Constitución Nacional y los tratados internacionales de derechos humanos con jerarquía constitucional.

Sabrina Selva
Germán Martínez
Nicolás Trotta
Juan Marino
Lorena Pokoik
Raúl Hadad



FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El presente proyecto tiene por objeto manifestar la preocupación de este Cuerpo a una medida inédita en tiempos democráticos: el cierre de la Casa Rosada al periodismo acreditado. Según ha trascendido de fuentes oficiales y periodísticas, el Gobierno ha decidido suspender los permisos de ingreso a todos los medios que cubren diariamente la actividad presidencial en Balcarce 50.

La medida se justifica oficialmente bajo el argumento de una "presunta infiltración rusa" y una denuncia penal por "espionaje ilegal" contra periodistas del canal Todo Noticias (TN), por haber difundido imágenes de los pasillos e interiores del palacio de gobierno en un informe televisivo.

Sin embargo, el cierre generalizado de la Sala de Periodistas constituye una sanción colectiva y un acto de censura indirecta que no reconoce antecedentes cercanos, habiéndose mantenido operativa incluso en los períodos más oscuros de nuestra historia. La seguridad nacional no puede ser utilizada como un pretexto para cercenar la fiscalización periodística sobre los actos de gobierno.

Acompaña esta restricción física una preocupante escalada de agresiones verbales por parte del Primer Mandatario, quien a través de sus redes sociales ha calificado de "basuras inmundas" y "delincuentes" a profesionales de la comunicación, fomentando un clima de hostilidad que pone en riesgo la integridad de los trabajadores y debilita la calidad institucional de nuestra democracia.

La libertad de prensa es un pilar fundamental del sistema republicano. Impedir el acceso físico de los cronistas al lugar donde se gestan las decisiones públicas es, en los hechos, impedir que la sociedad esté informada de manera fidedigna y directa.



Por las razones expuestas, y en defensa de la libertad de expresión y el libre ejercicio del periodismo, solicito a mis pares el acompañamiento en el presente proyecto de resolución.

Sabrina Selva

Germán Martínez

Nicolás Trotta

Juan Marino

Lorena Pokoik

Raúl Hadad